

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 10.743/2011 (Corrección de anuncio)

Dada cuenta que de conformidad con el contenido de la Bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante el sistema de acceso libre a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía del Cuerpo Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y correspondiente a la oferta de empleo público 2010, aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria de fecha cinco de diciembre de 2011, se ha advertido omisión de un párrafo del apartado. 4.2 en lo relativo a tasa y la modificación del orden de los apartados 8.1.3. Tercera prueba: Examen médico por 8.1.4.- Cuarta prueba: Conocimientos.

Esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, procede a efectuar mediante Decreto de fecha 1 de Febrero de 2012 y ratificado por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Febrero de 2012, las siguientes modificaciones:

Primero.- El punto 4.2 de las Bases de la Convocatoria quedaría redactado de la siguiente manera "Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dis-

puesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A la solicitud deberá acompañarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad legalizada mediante documento notarial, o debidamente compulsada por órgano competente, así como Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en la cuenta de Cajasur nº 2024-0025-51-3800000027 correspondiente al Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

Segundo.- Modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 247, de fecha 29 de diciembre de 2011, en la parte referida a dicho examen medico que pasara al cuarto lugar de la fase de oposición, quedando el resto de las pruebas en su orden de prelación establecido.

Tercero.- Publicar la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El Carpio a 13 de febrero de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.